



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 672.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA ABOGADA VERÓNICA ARANDA, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA CONSULAR, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 29 de junio de 2018

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 26 de la Resolución N° 627, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

El Memorandum VMAAT/N° 56/18 del 28 de junio de 2018, por medio del cual el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos solicita el traslado de la Abogada Verónica Aranda, funcionaria de la Dirección de Política Consular, contando para el efecto con el parecer favorable de los respectivos superiores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Trasladar a la Abogada **Verónica Aranda**, funcionaria de la Dirección de Política Consular, para prestar servicios en el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____